



**Mondragon
Unibertsitatea**

**Escuela Politécnica
Superior**

INSTRUCCIONES DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN-ADMISIÓN

Alumnado de nuevo ingreso- CURSO 2025-26

-Enseñanzas de MÁSTER-

Abril 2025



índice

A. Instrucciones generales	2
A.1. Inscripción: Plazo	2
A.1.1. Datos Personales	2
A.1.2. Datos académicos	2
A.1.3. Experiencia Laboral	2
A.1.4. Selección de estudios	2
A.1.5. Adjuntar documentos	3
A.1.6. Guardar la inscripción	3
A.2. Estado de la solicitud	3
A.3. Reserva de Plaza	4
A.4. Reconocimiento de asignaturas	5
A.5. Programa Bekabide y otras becas y ayudas	5
B. Proceso de selección	7
B.1. Admisión condicionada con derecho a reserva de plaza	7
B.2. Admisión	7
C. Matriculación	7
D. Información económica	8
D.1. Importe	8
D.2. Formas de pago	8
D.3. Desistimiento de matrícula y baja en los estudios	8
D.4. Condición de socio/a usuario/a de MGEP	8
E. Alojamiento en Colegio Mayor Biteri y Arana (BIN)	9
F. Anexo I	10
F.1. Documento 'PETICIÓN DE DESISTIMIENTO DE LA RESERVA DE PLAZA'	11
F.2. Documento 'SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO y/o CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS'	12
F.3. Documento 'PETICIÓN DE DESISTIMIENTO DE LA MATRÍCULA'	13
F.4. Documento 'PETICIÓN DE ANULACIÓN Y/O BAJA'	14



A. Instrucciones generales

A.1. Inscripción: Plazo

	Desde	Hasta
Plazo ordinario	4 de noviembre	4 de julio
Plazo extraordinario *	7 de julio	15 de septiembre

**Sólo se abrirá el plazo extraordinario en las titulaciones que dispongan de plazas vacantes.*

- Sólo se admitirán solicitudes online. Entra en <http://www.mondragon.edu/inscripciones> para registrarte.
- La realización de la inscripción conlleva la declaración y aceptación por parte de la persona candidata de que todos los datos consignados en ella y la documentación que se acompaña son ciertos. La falsedad de algún dato causará la anulación de la matrícula, caso de ser admitida dicha inscripción.
- La fecha en la que se realice la inscripción condicionará la fecha de la resolución de la solicitud, así como el abono de reserva de plaza, etc.

A.1.1. Datos Personales

- Deberás indicar los datos personales según figuran en tu documento de identificación (DNI/NIE/Pasaporte).
- Asegúrate de que la dirección de correo electrónico indicada es correcta, ya que será la principal vía de comunicación que utilizaremos durante todo el proceso.

A.1.2. Datos académicos

- Indica los estudios previos de mayor nivel académico alcanzado y por los que accedes a los estudios universitarios solicitados.

**Grado, Máster, Ingeniería, Licenciatura, Arquitectura o
similares Ingeniero Tec., Diplomatura, Arquitectura Tec.
Máster o Grado de 300 ECTS**

A.1.3. Experiencia Laboral

- Se entiende por experiencia laboral, la desarrollada en el marco de un contrato laboral. En este sentido, las prácticas académicas externas reguladas al amparo de un convenio de cooperación educativa no se consideran experiencia laboral.

A.1.4. Selección de estudios

- Sólo debes realizar una inscripción. Tienes la posibilidad de inscribirte hasta en tres estudios, en orden de preferencia, pero no es obligatorio añadir todas las opciones; hazlo sólo si tienes verdadero interés en cursarlas.



- Modificación de los estudios
Durante el plazo ordinario de inscripción (del 4 de noviembre al 4 de julio) podrás modificar el orden de preferencia o añadir nuevos estudios, -con el límite arriba indicado-.

A.1.5. Adjuntar documentos

- Para que la inscripción sea validada, deberás adjuntar tu Documento de Identificación en vigor (DNI si tienes nacionalidad española; y pasaporte, TIE o cédula de identidad, si eres de nacionalidad extranjera).
- Dado que la documentación presentada no es original, será tu responsabilidad garantizar la veracidad de la información.
- Los documentos deben tener una calidad mínima, deben estar completos y ser legibles. Si una vez recibido un documento se considera que no reúne los requisitos indicados, desde onarpena.ing@mondragon.edu podrán solicitarte que vuelvas a adjuntarlo. Si se da el caso, **hasta que no adjuntes el nuevo documento, la inscripción no será válida.**

A.1.6. Guardar la inscripción

- Al guardar la inscripción, recibirás un email en la dirección de correo electrónico que hayas facilitado con un resumen de los datos aportados y de la selección de estudios que has realizado.
- Te recomendamos revisar la carpeta SPAM, ya que los correos electrónicos institucionales y las notificaciones colectivas que se puedan enviar desde Mondragon Unibertsitatea, pueden recibir tratamiento de SPAM, de correo no deseado o de promoción publicitaria.
- La mera formalización de la inscripción no implica compromiso alguno por tu parte de cara a la matrícula oficial, ni te da derecho o preferencia en los estudios.

A.2. Estado de la solicitud

- En el portal del alumnado podrás consultar en todo momento el estado en el que se encuentra tu inscripción:
<http://www.mondragon.edu/inscripciones>
- Las fases, así como el estado de tu inscripción, será una de las siguientes:

Inscripción

- ✓ **Solicitud de inscripción:** Solicitud presentada y a la espera de ser tramitada.
- ✓ **Inscripción pendiente de información:** Solicitud que no se ha completado por no haber adjuntado la documentación necesaria (DNI/NIE/Pasaporte), o porque la adjuntada no sea válida.
- ✓ **Inscripción validada:** Inscripción admitida a trámite y a la espera de aportar la documentación necesaria para el proceso de preadmisión.

Preadmisión

- ✓ **Candidato con opción de reserva de plaza.** Has cumplido con los criterios establecidos para la preadmisión y se te ha dado opción de reservar plaza.
- ✓ **Candidato/a con reserva de plaza.** Has cumplido con los criterios establecidos para la preadmisión y has abonado la reserva plaza.
- ✓ **En reserva.** No se te ha dado la opción de hacer reserva de plaza, pero la valoración de tu solicitud aún no es definitiva. Será tomada en cuenta en fases posteriores del proceso.



Admisión

- ✓ **Candidato/a admitido/a:** Estás admitido/a y en disposición de realizar la matrícula.
- ✓ **Candidato/a no admitido/a:** No has sido admitido/a.
- ✓ **Candidato/a en lista de espera:** No has sido admitido en primera instancia, pero tu candidatura será tenida en cuenta en fases posteriores del proceso.

A.3. Reserva de Plaza

- Dado que el número de plazas ofertadas en cada titulación es limitado, Mondragon Unibertsitatea ha establecido el sistema de "Reserva de Plaza".
- Plazo para realizar la reserva de plaza: A partir de febrero habrá cuatro fechas de preadmisión en el máster:
 - ✓ **25/02/2025**
 - ✓ **01/04/2025**
 - ✓ **06/05/2025**
 - ✓ **17/06/2025**
- Este sistema garantiza la plaza para cursar los estudios en los que figures como 'Admisión condicionada con reserva de plaza', mediante la realización de un ingreso como anticipo a cuenta de la matrícula oficial, que podrás realizar siempre que cumplas los requisitos en el plazo de matrícula asignado. El importe de dicha reserva de plaza es de 700,00 euros.
- Una vez que la solicitud se haya resuelto favorablemente, se te enviará información detallada acerca del procedimiento que debes seguir **para reservar la plaza en el estudio elegido en primera opción**.
- Al hacer la reserva de plaza, además, tendrás la posibilidad de realizar tu [solicitud de la FORMACIÓN DUAL](#) y activar el proceso antes incluso de formalizar la matrícula y participarás en el taller 'Cómo preparar tu CV y entrevista laboral' de la mano del equipo de Servicio de Empleo de Mondragon Unibertsitatea
- En el caso de no realizar la reserva de plaza en el periodo correspondiente, podrás matricularte en el máster siempre y cuando queden plazas disponibles en el mismo.
- En los estudios con plazas libres, la reserva de plaza en segunda o tercera opción se habilitará a partir del **7 de julio** siempre que la persona interesada no haya reservado plaza anteriormente en un estudio elegido en primera opción.
- Si con posterioridad a la reserva de plaza, la persona interesada es admitida en otros estudios de Mondragon Unibertsitatea, el importe abonado se computará en los nuevos estudios, debiendo abonar la diferencia si la cantidad es superior en estos estudios. Si es inferior, el importe abonado en exceso no se devolverá y se considerará como anticipo a cuenta de la matrícula en los estudios.
- Mondragon Unibertsitatea sólo reintegrará el importe de la reserva de plaza en los siguientes casos:
 1. En caso de que la persona candidata ejerza expresamente por escrito el derecho de desistimiento de la relación contractual derivada de la reserva de plaza durante un periodo de catorce días naturales desde el pago de la misma, sin indicar el motivo y sin incurrir en ningún coste, de conformidad con el art. 102 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.
 2. En caso de que la persona candidata no hubiera superado los requisitos legales establecidos para el acceso al estudio. Este reintegro se efectuará tras solicitarlo expresamente la persona candidata, previa justificación fehaciente de no reunir los requisitos. En ningún caso constituirá causa justificada el hecho de que la persona candidata haya sido admitido en estudios de otras universidades diferentes de Mondragon Unibertsitatea.

3. Las solicitudes deben presentarse relleno el documento **'PETICIÓN DE DESISTIMIENTO DE LA RESERVA DE PLAZA'** (ver anexo I) y enviándolo a onarpena.ing@mondragon.edu
Superior

A.4. Reconocimiento de asignaturas

- En aplicación de las normas vigentes, podrá solicitar el reconocimiento de asignaturas por los siguientes motivos:
 - Estudios universitarios oficiales previamente cursados en cualquier Universidad (culminados o no).
 - Estudios universitarios no oficiales previamente cursados en cualquier Universidad (culminados o no).

- Para ello, deberá entregar en Secretaría Académica, en el plazo establecido al efecto, el impreso de solicitud debidamente cumplimentado acompañado de:

Para el reconocimiento por acreditar haber cursado previamente estudios universitarios:

- Certificación académica personal (salvo que la formación la haya realizado en la Escuela Politécnica Superior)
- Programa de cada asignatura origen del reconocimiento, sellado por el Centro en el que se cursó y correspondiente al curso en el que fue superada.

Para el reconocimiento por acreditar haber cursado previamente estudios superiores no universitarios:

- Certificación académica personal; fotocopia compulsada (o fotocopia y original para su cotejo).

Para el reconocimiento por acreditar experiencia laboral o profesional:

- Curriculum Vitae.
- Vida Laboral.
- Acreditaciones de méritos susceptibles de ser valorados.

- Los reconocimientos podrán hacerse efectivos antes de realizar la matrícula. Si la documentación requerida se presenta antes del 1 de julio del año en curso. En caso contrario, se aplicarán una vez formalizada la matrícula. Las solicitudes deben presentarse relleno el documento **'SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO y/o CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS'** (ver anexo I) y enviándolo a idazkaritza.mgep@mondragon.edu
- Si precisas conocer la resolución de reconocimientos para tomar la decisión, deberás solicitar un informe preliminar, escribiendo un mensaje de correo electrónico a idazkaritza.mgep@mondragon.edu **antes del 1 de junio** del año en curso.

A.5. Programa Bekabide y otras becas y ayudas

- En Mondragon Unibertsitatea, mediante el Programa Bekabide promovemos que nadie deje de estudiar por motivos económicos. Realizamos un estudio personalizado teniendo en cuenta los gastos e ingresos que supondrán estudiar en Mondragon Unibertsitatea, atendiendo a la situación económica familiar de la persona interesada y aplicando los criterios establecidos para acogerse a los beneficios del programa, con el fin de adecuar los pagos a las posibilidades económicas de los y las estudiantes y sus familias.
- Para más información sobre este programa, puedes ponerte en contacto en este email: bekabide.mgep@mondragon.edu
- Los y las alumnas matriculadas en Mondragon Unibertsitatea podrán ser beneficiarias de otras becas y ayudas que compensarán parcialmente el coste de la matrícula, siempre que cumplan los requisitos exigidos en las diferentes convocatorias por las que se regulan dichas ayudas.
- Para más información, puedes consultar la siguiente página:
<https://www.mondragon.edu/es/informacion/precios-becas-ayudas/becas-ayudas>

B. Proceso de selección

B.1 Admisión condicionada con derecho a reserva de plaza

- La selección se realizará en cuatro fechas: A partir de marzo habrá cuatro fechas de preadmisión en el máster: 25/02/2025, 01/04/2025, 06/05/2025, 17/06/2025 dará lugar a la '**Admisión condicionada con derecho a reserva de plaza**'.
- Una vez contrastado que se cumplen los requisitos de acceso al Master, la admisión de los estudiantes se hará en función la nota media del expediente académico de sus estudios previos, excepto en el alumno, excepto en el Máster Universitario en Diseño Estratégico de Productos y Servicios que se tendrá en cuenta el expediente académico, CV, el portafolio que presenten y la entrevista individual de acceso.
- Se exigirá el nivel B2 (del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: Aprendizaje, Enseñanza, Evaluación), o equivalente, de inglés, para ser admitidos en el máster, con el fin de garantizar que los alumnos dispongan del nivel suficiente para asegurar el seguimiento y el aprendizaje, y la consecución de los resultados previstos (Excepto en el Máster Universitario en Diseño Estratégico de Productos y Servicios). Además, a los alumnos extranjeros de países con lenguas oficiales distintas del castellano se les exigirá el nivel B2, o equivalente, de español.

B.2 Admisión

- Las **personas inscritas en el plazo ordinario** que han realizado la reserva de plaza podrán formalizar la matrícula en el plazo establecido, siempre que cumplan los requisitos académicos para poder acceder al Máster.
- Las **personas inscritas en el plazo ordinario** que teniendo opción no han realizado la reserva de plaza, podrán formalizar la matrícula en función del nº de plazas vacantes en el título, siempre que cumplan los requisitos académicos para poder acceder al Máster.
- Las personas inscritas en el plazo ordinario con estado '**en reserva**' serán candidatas admitidas en función del nº de plazas vacantes en el título, siempre que cumplan los requisitos académicos para poder acceder al Máster.
- Las **personas inscritas en el plazo extraordinario** serán candidatas admitidas en función del nº de plazas vacantes en el título, siempre que cumplan los requisitos académicos para poder acceder al Máster.

C. Matriculación

- La matrícula se realiza online y las fechas de matriculación serán del **10 al 15 de julio**.
- En el caso de las titulaciones con plazas vacantes, se establecerán plazos de matrícula adicionales.
- Recibirás un email con las instrucciones de matrícula y las indicaciones para acceder a la aplicación de automatrícula. También podrás consultar toda la información en este enlace a partir de mayo: <https://www.mondragon.edu/es/escuela-politecnica-proceso-matricula>

D. Información económica

D.1 Importe

- El importe de la matrícula para el curso 2025-26 se ha establecido en 177,40 € el crédito si te matriculas por primera vez. Se incrementará un 10% en los casos de matrícula por segunda vez; y un 20% en casos de matrícula por tercera vez y sucesivas.
- Los créditos reconocidos por formación previa (estudios universitarios) no se abonan en ningún caso. En el caso de los ECTS reconocidos por participar en actividades de representación estudiantil, actividades deportivas, etc..., organizadas por la Universidad, el precio del crédito a abonar corresponde al 50% del importe del crédito establecido para el curso correspondiente.
- Si se ha realizado el pago correspondiente a la reserva de plaza, el importe correspondiente **se descontará de las mensualidades** correspondientes en función de la forma de pago elegida.

D.2 Formas de pago

- Al formalizar la matrícula, deberás abonar 2.100€ en concepto de primer pago. Este abono lo deberás realizar en la plataforma de automatriculación, mediante el sistema de pago TPV.
- Las posteriores mensualidades se domiciliarán el día 20 de cada mes según las siguientes opciones:
 - Primer pago más [cuota del Consejo Alumnos/as (10€) y cuota Socio-usuario (6,01€)] + resto un único pago (septiembre/2025)
 - Primer pago más [cuota del Consejo Alumnos/as (10€) y cuota Socio-usuario (6,01€)] + resto 3 meses (septiembre/2025, diciembre/2025, marzo/2026)
 - Primer pago más [cuota del Consejo Alumnos/as (10€) y cuota Socio-usuario (6,01€)] + resto 9 meses (septiembre/2025 - mayo/2026)

D.3 Desistimiento de matrícula y baja en los estudios

- **Desistimiento de la matrícula.** - Una vez formalizada la matrícula, tendrás un plazo de 14 días naturales desde la firma del contrato de la matrícula para desistir del mismo, sin que te sea aplicable ninguna retención ni recargo por la resolución anticipada. La comunicación del desistimiento por parte del alumno/a ha de ser clara e inequívoca; debe realizarse dentro del plazo previamente indicado rellenado el documento **'PETICIÓN DE DESISTIMIENTO DE LA MATRÍCULA'** (ver anexo III), y enviarse a idazkaritza.mgep@mondragon.edu
- **Proceso de baja en los estudios.** - Si te das de baja una vez realizado el primer pago de la matrícula y ya ha expirado el plazo de desistimiento, se te retendrá en su totalidad el importe del primer pago. En cuanto a las mensualidades posteriores, la facturación se interrumpe al mes siguiente de producirse la baja. Condición de socio/a usuario/a de MGEP
- Los y las alumnas matriculadas por primera vez en MGEP en cualquiera de sus niveles (FP, Grado y Máster) adquieren la condición de socios/as usuarios/as de la Cooperativa Mondragon Goi Eskola Politeknikoa, JMA, S. Coop. Por este motivo, y tal y como indica la legislación vigente, deben abonar una aportación obligatoria, que se ha establecido en 6,01 €. **La condición de socio usuario de MGEP, que se ratificará en el Consejo Rector de Septiembre y será notificado vía e-mail al estudiante.**
- Cuando finalices los estudios, **podrás solicitar el reembolso de la aportación realizada** enviando un escrito a la siguiente dirección de correo: idazkaritza.mgep@mondragon.edu
- Del mismo modo, podrás solicitar el reembolso de la aportación realizada, si te das de baja antes de finalizar los estudios que cursas. Para ello debes rellenar el documento **'PETICIÓN DE ANULACIÓN Y/O BAJA'** (ver anexo IV) y enviarlo a idazkaritza.mgep@mondragon.edu



- Dicha solicitud podrás realizarla dentro del plazo de cinco años desde que finalices o causes baja en los estudios.
- **Cuota Consejo de Alumnos/as.** - Como se ha indicado, los y las alumnas son socias usuarias de la Cooperativa y tienen su representación en los Órganos de Gestión de la misma. Tienen también un foro de representación propio, el Consejo de Alumnos/as, formado por los delegados/as y subdelegados/as de cada título-curso-grupo. Este Consejo de Alumnos/as establece una cuota anual para hacer frente a sus gastos. En el precio total de la matrícula no está incluida esta cuota del Consejo Alumnos/as. La cuota que fije este Órgano se cobrará junto con el primer pago de la matrícula en septiembre.

E. Alojamiento en Colegio Mayor Biteri y Arana (BIN)

- Las personas que en la inscripción en los estudios habéis mostrado interés en alojarse en Colegio Mayor Biteri y Arana podréis encontrar información sobre el proceso de inscripción y matriculación en el siguiente enlace:
<https://www.mondragon.edu/es/alojamiento/colegio-mayor-pedro-biteri-arana/precios-inscripcion-matricula>



F. Anexo I



F.1 Documento ‘PETICIÓN DE DESISTIMIENTO DE LA RESERVA DE PLAZA’



PETICIÓN DE DESISTIMIENTO DE LA RESERVA DE PLAZA

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento mi voluntad de DESISTIR de la reserva de plaza realizada para la siguiente titulación:

TITULACIÓN: _____

PETICIÓN PRESENTADA POR:

DNI: _____

FECHA DE RESERVA: _____

En -_____, a ____ de _____ de _____.

Firma:

El consumidor tiene derecho a desistir del contrato en un plazo de 14 días naturales sin necesidad de justificación haciendo referencia al *art. 102 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.*

Para cumplir el plazo de desistimiento, basta con que la comunicación relativa al ejercicio de este derecho sea enviada por el consumidor antes de que venza el plazo correspondiente.



F.2 Documento ‘SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO y/o CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS’

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO y/o CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS

APELLIDOS:			NOMBRE:		
DNI/Pasaporte:		TELF.		E-MAIL	
DIRECCION				Nº	PISO
POBLACIÓN			PROVINCIA		C.POSTAL

UNIVERSIDAD ORIGEN:

TITULACIÓN ORIGEN:

TITULACIÓN DESTINO:

[illegible]



Arrasate/Mondragón, a de de

Firma:

DOCUMENTACIÓN QUE DE DEBE ACOMPAÑAR A LA PRESENTE SOLICITUD

- A) Certificación Académica original o fotocopia compulsada, acreditativa de los estudios universitarios cursados y superados que se alegan para su reconocimiento a efectos del reconocimiento y/o convalidación solicitada. Dicha certificación, expedida por el Centro organizador de dichos estudios, deberá indicar, además de la relación de asignaturas cursadas y superadas, la denominación del respectivo título oficial, la referencia al correspondiente plan de estudios (fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado) y la calificación con la que en su momento el interesado accedió a dichos estudios y Centro en el respectivo proceso de admisión.
- B) Programas de las asignaturas vigentes en el año en que fueron superadas, en los que deberá figurar el contenido.
- C) En el caso de estudiantes con estudios extranjeros, Las certificaciones académicas aportadas deberán tener carácter oficial, haber sido expedidas por las autoridades competentes para ello de acuerdo con el ordenamiento jurídico del país de que se trate, y legalizadas por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del Convenio de La Haya. Este requisito no se exigirá a los documentos expedidos por las autoridades de los Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.



**F.3 Documento ‘PETICIÓN DE DESISTIMIENTO DE LA
MATRÍCULA’**



PETICIÓN DE DESISTIMIENTO DE LA MATRÍCULA

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento mi voluntad de DESISTIR de la matrícula realizada para la siguiente titulación:

TITULACIÓN: _____

PETICIÓN PRESENTADA POR:

DNI: _____

FECHA DE MATRÍCULA: _____

En _____, a _____ de _____ de _____.

Firma:

Nota:

El consumidor tiene derecho a desistir del contrato en un plazo de 14 días naturales sin necesidad de justificación haciendo referencia al art. 102 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.

Para cumplir el plazo de desistimiento, basta con que la comunicación relativa al ejercicio de este derecho sea enviada por el consumidor antes de que venza el plazo correspondiente.



F. 4 Documento 'PETICIÓN DE ANULACIÓN Y/O BAJA

PETICIÓN DE ANULACIÓN Y/O BAJA

PRESENTADA POR _____

CURSO _____

FECHA DE BAJA _____

MOTIVO: Marca con una X el o los motivos que te llevan a abandonar los estudios:

☐

Los estudios me resultan muy difíciles.

☐

Me he dado cuenta de que me atrae más otro título.

☐

Me resulta difícil seguir las clases en euskara.

☐

Tengo problemas de salud y no puedo seguir el ritmo exigido.

☐

Me han surgido problemas de carácter extraacadémico.

☐

Los estudios son muy caros y no tengo ningún tipo de ayuda.

☐

Tengo problemas de desplazamiento.

☐

El título no cumple mis expectativas (no es lo que esperaba).

☐

Otro _____

☐

Igualmente, solicita el reembolso de la aportación obligatoria inicial realizada en calidad de socio/a usuario/a de Mondragon Goi Eskola Politeknikoa, José M^a Arizmendiarieta, S. Coop.

En Arrasate a, _____ de _____ de _____.

Firma